



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**13083** *Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Esporles el expediente de transferencia de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2018, aprobó la transferencia de crédito en base al artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante quince días.

Esporles, 3 de Diciembre de 2018

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

